



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 20-1950

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital: 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Jueves 18 de diciembre

Número 287

DIPUTACION PROVINCIAL

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

Necesitando esta Diputación adquirir, por gestión directa, durante el primer trimestre de 1970 para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Sanatorio Psiquiátrico "San Salvador" de Oña (Burgos), los artículos y cantidades que se indican en la siguiente relación, se invita a los señores industriales a quienes pudiera interesar a que remitan antes del día 22 de diciembre de 1969, en sobre cerrado, con inclusión de su contenido, nota de precios a que se comprometen a servirlos incluido el transporte hasta los almacenes de dichos Establecimientos y muestras.

Las ofertas deberán hacerse independientemente, para cada Establecimiento.

Relación de artículos y cantidades.

Hospital Provincial

Aceite de oliva, 900 litros.
Alubias blancas, 200 kilos.
Alubias pintas, 200.
Arroz, 100.
Azúcar, 500.
Bacalao (30/40 colas), 200.
Carne de vaca, 1.500.
Galletas María, 20.
Garbanzos, 200.
Huevos, 10.000 unidades.
Lentejas, 200 kilos.
Malte, 90.

Macarrones, 20.
Pan, 5.500.
Pasta para sopa, 90.
Patatas, 5.000.
Pescado blanco, 1.500.
Pescado azul, 1.000.
Sal, 150.
Vinagre, 60 litros.
Vino claretillo, 300.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón común, 250 kilos.
Lejía, 300 litros.

Hogar de Ancianos

Aceite de oliva, 800 litros.
Aceite de soja, 600.
Alubias blancas, 300 kilos.
Alubias pintas, 500.
Arroz, 500.
Asadurilla, 300.
Azúcar, 600.
Bacalao (30/40 colas), 300.
Callos, 300.
Carne de vaca, 3.500.
Chocolate para hacer, 80.
Chocolate para meriendas; 90 kilos.
Chorizo, 400.
Galletas en cajas de 3,300 kgs., 50 latas.
Garbanzos, 300 kilos.
Lentejas, 200.
Morcilla, 300.
Pan, 15.500.
Patatas, 20.000.
Pasta para sopa, 250.
Pescado blanco, 300.
Pescado azul, 2.000.
Pimentón dulce, 800.
Pimiento en botes de 3 kilos, 50 botes.

Sal, 1.200 kilos.
Bonito en conserva (latas de 4/5 kilos), 40 latas.
Tomate en botes de 5 kilos, 50 botes.
Tocino, 100 kilos.
Vinagre, 60 litros.
Vino, 1.000.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 300 kilos.
Lejía, 200 litros.

Hogar Infantil

Aceite de oliav, 200 litros.
Aceite de soja, 200 litros.
Alubias blancas, 100 kilos.
Alubias pintas, 100.
Arroz, 100.
Azúcar, 180.
Bacalao (30/40 colas), 50.
Carne de vaca, 500.
Chocolate para hacer 60.
Chocolate para meriendas, 60 kilos.
Chorizo, 100.
Garbanzos 100.
Lentejas 50.
Morcilla, 50.
Pan, 3.500.
Pasta para sopa, 100.
Patatas, 2.500.
Pescado blanco, 100.
Pescado azul, 400.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 50 kilos.

Instituto de Maternología

Aceite de oliva, 100 litros.
Aceite de soja, 100.
Alubias blancas, 50.

Alubias pintas, 50.
 Arroz, 80.
 Azúcar, 120.
 Bacalao (30/40 colas), 50.
 Carne de vaca, 200.
 Chocolate para hacer, 15.
 Chocolate para meriendas,
 15 kilos.
 Chorizo, 100.
 Garbanzos, 50.
 Lentejas, 25.
 Morcilla, 50.
 Pan, 800.
 Pasta para sopa, 50.
 Patatas, 500.
 Pescado blanco, 50.
 Pescado azul, 325.
 Frutas y hortalizas, según las
 necesidades del Establecimiento.
 Sardinias en aceite (de 2,600
 kgs. lata), 24 latas.
 Vinagre, 16 litros.
 Vino, 360.
 Jabón (en trezos de 400 gra-
 mos), 50 kilos.

Sanatorio Psiquiátrico de Oña
 Aceite de oliva, 1.000 litros.
 Aceitunas, 30 kilos.
 Alubias blancas, 300.
 Alubias pintas, 300.
 Anchoas (en latas de 3 kilos),
 15 latas.
 Arroz, 200 kilos.
 Asadurilla, 75.
 Azúcar, 900.
 Bacalao, 250.
 Bonito en atas de 6/7 kilos,
 20 latas.
 Café, 25 kilos.
 Callós, 55.
 Canela en polvo, 25 sobres.
 Canela en rama, 25.
 chocolate, 200 kilos.
 Chorizo, 300.
 Galletas, 100.
 Garbanzos, 350.
 Guisantes en latas de 3 kilos,
 10 latas.
 Lentejas, 300 kilos.
 Manzanilla, 5.
 Membrillo, 50.
 Mermelada, 30.
 Morcilla, 150.
 Pimientos (en botes de 5 ki-
 los), 40 botes.
 Queso, 100 kilos.
 Sal, 100.
 Sardinias en aceite (latas de

5 kilos), 20 latas.
 Starlux, 15 kilos.
 The, 100 sobres.
 Tocino, 300 kilos.
 Tomate (latas de 5 kilos), 40
 latas.

La apertura de pliegos se ve-
 rificará el día 23 de diciembre
 a las 10 horas, con asistencia
 y ante los Ilustrísimos señor Pre-
 sidente de la Excelentísima Di-
 putación Provincial o Diputado
 en quen delegue, señor Secreta-
 rio General de la Diputación,
 señor Interventor de Fondos
 Provinciales señor Director de
 los Establecimientos de Benefi-
 cencia y Sanatorio Psiquiátrico
 de Oña, señor Administrador
 del Hospital Provincial, Fun-
 conario de la Intervención De-
 legada y Encargado del Nego-
 ciado de Subastas.

Los precios de las patatas y
 huevos, se entendera que son pa-
 ra mercancía que no pese menos
 de cincuenta gramos por unidad.

La presentación de precios,
 indica la obligación, por parte
 de la Casa que los ofrezca, de
 servir los pedidos que la Exce-
 lentísima Diputación, lo haga
 durante el primer trimestre de
 1970, en la cantidad aproxima-
 da sea en más o en menos a la
 que se indica en la precedente re-
 lación.

Burgos, 13 de diciembre de
 1969.— El Presidente, Pedro
 Carazo Carnicero.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Se pone en conocimiento de
 los Ayuntamientos de esta pro-
 vincia que la recogida de dis-
 tintivos del Impuesto Municipal
 de circulación de vehículos, pa-
 ra el año 1969, se efectuará en
 esta Oficina y en las fechas que
 se indican.

Día 22 de diciembre, Ayun-
 tamientos comprendidos entre
 Abajas y Arija, y sus agrupa-
 dos.

Día 23, Arlanzón a Bentre-
 tea.

Día 24, Berberana a Carde-
 ñajimeno.

Día 27, Cardenuela Ríopico
 a Cernégua.

Día 29, Cerratón de Juarros
 a Espinosa de los Monteros.

Día 30, Estépar a Gumiel de
 Hizán.

Día 31, Gumiel del Mercado
 a Ibeas de Juarros.

Día 3 de enero, Ibrillos a
 Mansilla de Burgos.

Día 5, Marmellar de Abajo
 a Montorio.

Día 7, Moradillo de Roa a
 Pampliega.

Día 8, Pancorbo a Presencio.

Día 9, La Puebla de Argan-
 zón a Quintanilla Sobresierra.

Día 10, Quintanilla Somuño
 a Ros.

Día 12, Royuela de Ríofran-
 co a Santa María Ananuñez.

Día 13, Santa María del
 Campo a Sotresgudo.

Día 14, Susinos del Páramo
 a Urbel del Castillo.

Día 15, Urrez a Vileña.

Día 16, Vitoria de Rioja a
 Villamedianilla.

Día 17, Villanueva de la Si-
 erra a Villaverde Peñahoradada.

Día 19, Villaveta a Zuñeda.

La recogida se efectuará por
 medio de un componente del
 Ayuntamiento o por el represen-
 tante en Burgos, y en este caso
 habrá de ser autorizado por es-
 crito.

En el momento de la entrega
 se justificará se ha satisfecho el
 importe de los distintivos, pre-
 sentando copia de la nota de in-
 greso en la Caja de Ahorros Mu-
 nicipal.

Burgos, 16 de diciembre de
 1969.—El Jefe de la Sección,
 Federico Fernández Trapa.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Mo-
 reno, Magistrado Juez de
 Primera Instancia núm. dos
 de la ciudad de Burgos y su
 partido.

Hago saber: Que en autos
 de juicio universal de quiebra de

la Sociedad Berger, S. A. E., de Burgos, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, a petición de la Sindicatura de la quiebra, por Sentencia de 28 de noviembre del año actual se ha señalado la retroacción de aludida quiebra, referida al día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, todo ello sin perjuicio de tercero y a los efectos de poder ejercitar las acciones legales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores y demás personas que pudieran interesarles.

Burgos, nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).
5975.—142,00

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 18 de 1968, seguidas por imprudencia con daños y lesiones contra Félix Abad Pascual, he acordado sacar a primera subasta el siguiente bien mueble:

Una motocicleta, marca «Montesa Impala», matrícula BU-27681, de una potencia de 175 centímetros cúbicos, propiedad de Félix Abad Pascual. Valorada para esta primera subasta en doce mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el próximo día nueve de enero y hora de las doce; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Aranda de Duero, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodrí-

guez.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

5950.—192,00

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 294 de 1969, seguidas por imprudencia con daños y contra la seguridad del tráfico, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción por término de tres días al súbdito marroquí Haddan Haoussin Ben Abdeslam, residente en Bélgica, e ignorado su domicilio en España, a fin de ser oído en las diligencias ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y presente el turismo matrícula XM-43b, para tasar el importe de los daños que se ocasionaran al mismo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Anuncios Oficiales

SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

Concursillo para la adjudicación directa del transporte por carretera del trigo a movilizar por el Servicio Nacional de Cereales.

El presente concursillo se convoca para la adjudicación directa del trigo a remitir al almacén del S. N. C. en Casetas (o Gallur), de la provincia de Zaragoza, desde distintos silos o almacenes de la provincia de Burgos cuyo total se estima en unas mil toneladas.

La validez de la adjudicación terminará el día 31 de mayo de 1970.

Para la contratación y ejecución del servicio, están facultadas las personas naturales y jurídicas con medios de transportes propios que hallándose en plena posesión de

sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la Ley o por cualquier otra disposición que especialmente se establezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de ofertas, se encuentran a disposición de los posibles interesados, en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales, calle de Madrid, 1-2.º.

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado, realizándose la apertura de los mismos a las doce horas del día 18 de diciembre, en la Jefatura Provincial del S. N. C., pudiendo presenciarla los licitadores.

El pago del importe de estos anuncios, se hará por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 11 de diciembre de 1969.
El Jefe Provincial, Eugenio Peña.
5938.—231,00

Ayuntamiento de Zazuar

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Zazuar, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Vidal Duque.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaescusa de Roa, Fuentespina, Boada de Roa, Villariego y Bahabón de Esgueva.

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en el mismo, queda ex-

puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de julio de 1955).

Santa María del Campo, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Felipe Puente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Alcocero de Mola, Huerta de Abajo, Villalmanzo y Santa Inés.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Instruido expediente de suplemento número 2, de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, por el presente edicto se anuncia que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa a efectos de examen y reclamaciones durante el periodo de quince días, a tenor de lo que determina el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valle de Tobalina, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Carlos A.

Igual anuncio hace el Alcalde de Mecerreyes, respecto de los expedientes números 1 y 2 de habilitación de crédito.

Ayuntamiento de Sordillos

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sordillos, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Villamayor de Treviño.

Ayuntamiento de Fuentespina

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 7 de los corrientes, acordó por unanimidad la aprobación de las nuevas ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, las cuales juntamente con el acuerdo de imposición y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 717, 722 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Ordenanzas que se citan

- 1.—Sobre suministro de agua potable a domicilio.
- 2.—Sobre contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fuentespina, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Junta administrativa de Humienta (Revillarruz)

Debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, esta Junta administrativa, ha acordado convocar subasta pública, para enajenar un bien patrimonial de propios, de su propiedad, en los siguientes términos:

Objeto de la subasta.—Enajenación de una finca rústica denominada "La Serna", de 11 hectáreas, 12 áreas y 41 centiáreas de superficie, parcela 1 del polígono del Catastro de Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.069, libro 15, folio 158, finca 1343. Inscripción 1.^a

Tipo mínimo de licitación.—111.241 pesetas.

Fianza provisional.—2.225 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la de Fondos de esta Junta.

Fianza definitiva.—6 por 100 del importe de la adjudicación. Se constituirá en la Caja de Fondos de esta Junta.

Plazo y lugar de presentación de ofertas.—Veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se entregarán en la Secretaría de esta Junta durante las horas y días hábiles.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones de la Junta.

De conformidad con los pliegos de condiciones que rigen la subasta y que se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Junta, los licitadores que acudan a la subasta por medio de representante, lo harán mediante poder bastante, que será bastantado por el Letrado que la Corporación designe.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad núm., enterado de la subasta pública convocada por la Junta administrativa de Humienta (Revillarruz), para la enajenación de ofrece por la misma la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la licitación.

(Fecha y firma de licitador).
Humienta, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, (ilegible).

5963.—332,00